

## **SESION ORDINARIA Nº 40**

En Padre Las Casas, a once de enero del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo Burgos, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

## TABLA:

- 1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.
- 2. CORRESPONDENCIA.
- 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
- 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 5. MATERIAS PENDIENTES.
  - 5a) Funciones Contratos Honorarios Ítem 21.
  - 5b) Modificación Ordenanza Derechos Municipales.
  - 5c) Ordenanza Municipal Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña.
  - 5d) Propuesta sobre límites traspaso Sector San Ramón.

## 6. MATERIAS NUEVAS.

- 6a) Designación nombres de calles y pasajes Proyecto de Loteo Pulmahue XII.
- 6b) Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378 (Médicos).
- 6c) Compromiso de Apoyo Gastos Operacionales "Clínica Médico Dental".

#### 7. VARIOS.

#### **DESARROLLO:**

# 1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban sin observaciones, por los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Actas Sesión Ordinaria N°38, de fecha 21 de diciembre de 2009, y N°39, de fecha 04 de enero de 2010.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

## 2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 29.12.09, remitida por la señora Presidenta de la Comunidad Juan A. Paillalef del Sector Pulil, solicita atención Clínica Dental Móvil y ser considerados en plan de generación de empleo.
- b) Carta de fecha 30.12.09, remitida por la Directiva del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela F-533 Laurel Huacho, solicita Subvención Transporte Escolar 2010.
- c) Carta de fecha 30.12.09, remitida por el señor Presidente de la Agrupación Adulto Mayor ICTUS, solicita préstamos de micro.

- d) Carta de fecha 14.12.09, remitida por el señor Presidente del Comité de Pequeños Agricultores Budimallín II, solicita modificación de Subvención Municipal otorgada.
- e) Carta de fecha 30.12.09, remitida por el señor Sergio Liempi Marín, solicita Audiencia Pública.
- f) Carta de fecha 06.01.09, remitida por el señor Claudio Painevil, Representante de la Comunidad Indígena Treuman Huinca, solicita Subvención Municipal para compra de inmobiliario Sede Comunitaria.
- g) Carta de fecha 06.01.09, remitida por el señor Presidente de la Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas, solicita Subvención Municipal 2010.
- h) Carta de fecha 22.12.09, remitida por el señor Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, remite Boletín informativo.
- Carta de fecha 22.12.09, remitida por la señora Presidenta del Centro de Padres y Apoderados Escuela G-539 Chapod, solicita Subvención Municipal 2010.
- j) Memorándum Nº 02, de fecha 08.01.09, enviado por el señor Director de Obras Municipales, remite Permisos de Edificación otorgados durante el mes de diciembre de 2009.
- k) Invitación a Seminario Nacional: El Concejo Municipal Roles, Funciones, Facultades y Responsabilidad de los Concejales, a realizarse en Reñaca, Viña del Mar, enviada por Gestión Pública Consultores.
- Memorándum Nº21, de fecha 04.01.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

## 2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum №01, de fecha 04.01.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe respecto a Honorarios Ítem 21.
- b) Memorándum Nº03, de fecha 07.01.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe respecto proyecto de alcantarillado en el sector Truf Truf Bajo y Truf Truf Alto.
- c) Memorándum Nº04, de fecha 07.01.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe Plan Intervención San Ramón y cartera proyectos Quiero Mi Barrio.

# 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Presidente del Concejo, el Presidente Titular se encuentra delicado de salud, por lo tanto, queda pendiente el Punto 4 de la Tabla.

## 5. MATERIAS PENDIENTES.

#### 5a) Funciones Contratos Honorarios Ítem 21.

El concejal Sr. José Bravo, señores Concejales como Presidente de la Comisión Finanzas, les menciono a ustedes que con fecha miércoles 06 de enero de 2010, se constituyó la Comisión Finanzas durante la mañana, a fin de tratar el tema: Funciones y Contrato a Honorarios Ítem 21, que había pasado a Comisión. En dicha Comisión participaron los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, quien habla y junto con nuestro Director del Secpla, don Cristián Brown.

En la reunión se analizó el informe solicitado de las actividades y de los distintos profesionales que trabajan en el Departamento de Secpla, estableciéndose las funciones y estableciéndose fundamentalmente las actividades que estos funcionarios habían realizado durante el año 2009, a fin de contar con todos los antecedentes,......a fin de poder votar eventualmente la

solicitud de recursos que se están solicitando que por la vía del Subtítulo 21, pudieran estos funcionarios continuar su trabajo.

Las conclusiones de la Comisión que sesionó ese día fueron: sugerir a la Administración, por lo sensible del tema particular de San Ramón, que se destine un profesional de tiempo completo exclusivamente a ese rol, debido a que el profesional que actualmente está realizando esa labor, es un profesional que si bien tiene todas las competencias y ha hecho esa labor dentro de todas sus posibilidades, es un profesional que está hoy en día sobresaturado de exigencias propias de la Administración, debido a todo lo que significa la problemática de San Ramón, es que la Comisión concluyó de que nuevamente igual como se realizó reiteradamente durante el año 2009, nuevamente pedirle a la Administración que dedique un funcionario - profesional de tiempo exclusivo a dicho rol.

Se solicitó y entregó formalmente los informes que se habían solicitado y la Comisión concluyó que era prudente que se entregara, cada tres semanas o mensualmente un informe respecto al avance y gestiones que se han hecho respecto a la problemática del sector San Ramón. A la vez, la Comisión concluyó que se debían optimizar las vías formales de comunicación entre el Concejo, sus integrantes, el Departamento Secpla y todo el resto de los Departamentos de la Administración.

Se solicitó también en la Comisión, copia del informe de la SUBDERE que entregó al GORE respecto a la propuesta de los límites del sector San Ramón.

También conclusión de la Comisión, solicitar copia e informe de las actividades de los distintos Departamentos Educacionales que laboraron durante el año 2009, el cual fue entregado en los respectivos sobres que se entregaron este fin de semana.

Se solicitó también por parte de la Comisión, solicitar a la Administración que dentro de sus facultades, pudiera optimizar el tiempo de respuesta respecto a los informes que se solicitan, no solamente en esta Comisión sino que en general por todos los integrantes del Concejo.

Otra conclusión de la Comisión fue solicitar a la Administración, a través de un documento vía formal, el grado de cumplimiento y el grado de compromiso que tienen los tres Municipios a través del Convenio Tripartito respecto a la problemática de San Ramón.

El concejal Sr. José Bravo,......Finalmente la conclusión de la Comisión fue sugerir aprobar la solicitud de la Administración de aprobar el presupuesto para financiar el Ítem 21 de los profesionales que laboran a Honorarios. ¿Alguna duda respecto al informe? ¿Alguna complementación Sra. Ana María?

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días a todos, sólo enfatizar Presidente que fue un tema bastante dialogado el hecho de que, considerando la importancia que significa el manejo de toda la situación de San Ramón para nuestra Comuna, para nuestros vecinos que están comprometidos en el sector, es que nosotros consideramos que es fundamental que se atienda la observación de la Comisión, respecto a asignar un funcionario o delegar un funcionario con esa función específica, o sea, ser bastante enfático en el tema porque de verdad consideramos que debe tratarse en forma particular y no un profesional que además tiene muchas otras responsabilidades, así es que solamente enfatizar eso Presidente.

El concejal Sr. José Bravo, muchas gracias Sra. Ana María. Le repito a los señores Concejales que por fuerza mayor obviamente no pudieron participar de la Comisión, la Comisión sesionó el día miércoles 06 de enero, en la mañana, en donde se trató el tema de los Contratos a Honorarios Ítem 21, y la conclusión de la Comisión, tras todos los puntos que refrendé, era aprobar la solicitud de la Administración respecto al Ítem del Subtítulo 21, de Contratos a Honorarios, para darle continuidad a los funcionario profesionales y no profesionales que trabajan en la Secpla.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Concejales, Secretaria Municipal, Directores, Vecinos, Presidente, coincido con lo señalado por la Comisión, en cuanto a la necesidad de contar con un profesional dedicado exclusivamente a la situación de San Ramón, especialmente por los efectos que ello genera para nuestros vecinos, la situación de incertidumbre en la cual se encuentra ese sector a propósito del cambio de límites.

Presidente, debo reiterar que estoy de acuerdo en votar los Honorarios favorablemente, reitero también, para que le haga llegar al Alcalde, las felicitaciones por la oportunidad en la cual se presentaron estos antecedentes este año, lo único que pido Presidente que se voten en forma separada, por funciones, atendida la relación de parentesco que tengo con algunos de los profesionales, gracias.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, Secretario, colegas, Directores y vecinos también, como nosotros los Concejales tenemos conocimiento de las funciones que van adheridas a cada uno de los contratos, ya fueron leídas, fueron estudiadas por cada uno de nosotros, están además en Acta, de la Sesión Nº 39, realizada el 04 de enero de 2010; por lo tanto, solicito Presidente que se pueda votar la totalidad de los cargos, sin las descripción de las funciones en específico.

El señor Presidente del Concejo, me parece oportuna la información votar los cargos y el monto destinado a cada uno de los cargos.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; **Perfil:** Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos, **Monto:** M\$3.960.- Anual, **Jornada:** completa, **Funciones:** Apoyo en la parte administrativa Municipal relativa al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, entre sus funciones se encontrará la atención de público pertinente, entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio, recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento del mismo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos, Monto: M\$3.960.- Anual, Jornada: completa, Funciones: Apoyo en la parte administrativa Municipal relativa al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, entre sus funciones se encontrará la atención de público pertinente, entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio, recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento del mismo.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; **Perfil:** Dibujante Técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad R14 y superiores. Convenio S.I.I., **Monto:** M\$4.920.- Anual, **Jornada:** completa, **Funciones:** Dibujante Técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad adscrito al Convenio con Servicio de Impuestos Internos. Entre sus principales funciones se encuentra Actualización de plano de roles urbanos y rurales en formato digital, digitalización de planos de nuevas subdivisiones y loteos para anexar a plano general, realizar mediciones y levantamientos para la actualización catastral.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; **Perfil:** Dibujante Técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad R14 y superiores. Convenio S.I.I., **Monto:** M\$4.920.- Anual, **Jornada:** completa, **Funciones:** Dibujante Técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad adscrito al Convenio con Servicio de Impuestos Internos. Entre sus principales funciones se encuentra Actualización de plano de roles urbanos y rurales en formato digital, digitalización de planos de nuevas subdivisiones y loteos para anexar a plano general, realizar mediciones y levantamientos para la actualización catastral.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; **Perfil:** Profesional Constructor Civil, Convenio SII., **Monto:** M\$8.520.- Anual, **Jornada:** completa, **Funciones:** Profesional adscrito al Convenio suscrito con el SII. El objetivo es mantener actualizado el catastro de roles de la comuna; elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales; asignación de nuevos roles, elaboración de certificados especiales, revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; **Perfil:** Profesional Constructor Civil, Convenio SII., **Monto:** M\$8.520.- Anual, **Jornada:** completa, **Funciones:** Profesional adscrito al Convenio suscrito con el SII. El objetivo es mantener actualizado el catastro de roles de la comuna; elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales; asignación de nuevos roles, elaboración de certificados especiales, revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; **Perfil:** Contador Público y Auditor, Ingeniero Comercial o Técnico en Contabilidad. **Monto:** M\$ 6.000.- Anual, **Jornada:** completa, **Funciones:** Profesional del área contable para apoyar materias relacionadas con la formulación y rendición de iniciativas de inversión de carácter social, postuladas a distintas fuentes de financiamiento durante el año 2010. Funciones: Preparar antecedentes que conforman un Decreto de Pago para su posterior rendición financiera. Formulación de Programas de caja y seguimiento financiero/contable relativo a las iniciativas de inversión en el presupuesto municipal año 2010.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Contador Público y Auditor, Ingeniero Comercial o Técnico en Contabilidad. Monto: M\$6.000.- Anual, Jornada: completa, Funciones: Profesional del área contable para apoyar materias relacionadas con la formulación y rendición de iniciativas de inversión de carácter social, postuladas a distintas fuentes de financiamiento durante el año 2010. Funciones: Preparar antecedentes que conforman un Decreto de Pago para su posterior rendición financiera. Formulación de Programas de caja y seguimiento financiero/contable relativo a las iniciativas de inversión en el presupuesto municipal año 2010.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; **Perfil:** Contador General o Técnico del área Contable de apoyo en la Administración Municipal, **Monto:** M\$7.200.- Anual, **Jornada:** completa, **Funciones:** Personal de Apoyo en la Administración Municipal para gestionar Informes administrativos, Control sobre los Seguros de las distintas dependencias Municipales, llevar Registro y Control de los diferentes Comodatos suscritos por el Municipio. Registro, control y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales. Registro y Control de los Servicios Básicos de Luz, Agua y Telefonía Municipales y Comunitarios.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; **Perfil:** Contador General o Técnico del área Contable de apoyo en la Administración Municipal, **Monto:** M\$7.200.- Anual, **Jornada:** completa, **Funciones:** Personal de Apoyo en la Administración Municipal para gestionar Informes administrativos, Control sobre los Seguros de las distintas dependencias Municipales, llevar Registro y Control de los diferentes Comodatos suscritos por el Municipio. Registro, control y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales. Registro y Control de los Servicios Básicos de Luz, Agua y Telefonía Municipales y Comunitarios.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; **Perfil:** Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, para efectuar la formulación y el seguimiento técnico y administrativo a proyectos en la temática de Programa Mejoramiento de Barrios y Pavimentación Participativa, y FNDR, **Monto:** M\$ 5.100.- por seis meses, **Jornada:** completa, **Funciones:** Profesional encargada de efectuar seguimiento a la cartera de Proyectos del Programa Quiero Mi Barrio sector Meza y Los Caciques, suscritos al Convenio MINVU año 2009 y que se implementarán durante el año 2010. Supervisión y coordinación de los Proyectos correspondiente al PMB, Programa Mejoramiento de Barrios. Sumado a lo anterior, tendrá a cargo asumir la temática de Pavimentación Participativa, entre sus funciones debe realizar la licitación de los estudios de ingeniería necesarios para los requerimientos del Programa. Por otro lado, revisión, confección de antecedentes y gestión de la cartera de proyectos FNDR 2010.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, para efectuar la formulación y el seguimiento técnico y administrativo a proyectos en la temática de Programa Mejoramiento de Barrios y Pavimentación Participativa, y FNDR, Monto: M\$ 5.100.- por seis meses, Jornada: completa, Funciones: Profesional encargada de efectuar seguimiento a la cartera de Proyectos del Programa Quiero Mi Barrio sector Meza y Los Caciques, suscritos al Convenio MINVU año 2009 y que se implementarán durante el año 2010. Supervisión y coordinación de los Proyectos correspondiente al PMB, Programa Mejoramiento de Barrios. Sumado a lo anterior, tendrá a cargo asumir la temática de Pavimentación Participativa, entre sus funciones debe realizar la licitación de los estudios de ingeniería necesarios para los requerimientos del Programa. Por otro lado, revisión, confección de antecedentes y gestión de la cartera de proyectos FNDR 2010.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; **Perfil:** Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, **Monto:** M\$5.940.- Anual, **Jornada:** completa, **Funciones:** Profesional encargado de efectuar formulación y postulación de iniciativas sociales de inversión al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la SUBDERE, en las modalidades: Tradicional, FRIL, IRAL y FIE de Emergencia, durante el año 2010. Además tendrá como funciones la elaboración de antecedentes para la postulación al programa de Acciones Concurrentes, de la SUBDERE, específicamente Estudios y

proyectos de Muros de Contención para sectores poblacionales de la comuna, Tasaciones de Bienes Raíces para una eventual compra de terreno o inmueble municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, Monto: M\$5.940.- Anual, Jornada: completa, Funciones: Profesional encargado de efectuar formulación y postulación de iniciativas sociales de inversión al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la SUBDERE, en las modalidades: Tradicional, FRIL, IRAL y FIE de Emergencia, durante el año 2010. Además tendrá como funciones la elaboración de antecedentes para la postulación al programa de Acciones Concurrentes, de la SUBDERE, específicamente Estudios y proyectos de Muros de Contención para sectores poblacionales de la comuna, Tasaciones de Bienes Raíces para una eventual compra de terreno o inmueble municipal.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; **Perfil:** Asistente Social y Planificador Social con dependencia en la Dirección de la SECPLA, **Monto:** M\$15.600.- Anual, **Jornada:** completa, **Funciones:** En el marco de la Planificación Social de donde se derivan, entre otras, políticas de desarrollo Social, diseño de estrategias y programas aplicados en los distintos niveles del Sistema Social, y utilizando para ello, teorías y métodos de la planificación, lo que en el largo plazo se traduce en mejorar indicadores de gestión municipal. En este contexto, surge la necesidad de contar con un Profesional Asistente Social y Planificador Social, que permita llevar a cabo la planificación de temas de interés municipal, tales como: Apoyo técnico en el Plan de Ordenamiento Territorial, revisión al Plan de Desarrollo Comunal, apoyo al Plan Estratégico de la Municipalidad, entre otras materias relacionadas con la planificación atingente al área de Estudios de la SECPLA. Con las siguientes Funciones: Coordinaciones y seguimiento al Marco Ecológico de Referencia en su ámbito Acuático, Seguimiento Plan Desarrollo Comunal, Apoyar el Plan Estratégico de la Municipalidad en el marco del Plan de Mejoras de la Calidad, Estudio y análisis en materias específicas de interés municipal, en el marco de la Planificación Social, Plan de Intervención sector San Ramón.

Votan a favor los Concejales Sr. Raul Henriquez , Sr. Sergio Sandoval y Sr. Jose Bravo . Se abstienen los Concejales Srs. Jaime Catriel, Sra. Ana Maria Soto y Sr. Alex Henriquez .

El Sr. Presidente señala que habiéndose producido un empate se procede de conformidad con el reglamento de Sala a efectuar una segunda votación .

ACUERDO: Se aprueba, con los votos a favor de los concejales Sr. Raul Henriquez, Sr. Sergio Sandoval y Sr. Jose Bravo y Sr. Jaime Catriel y con las abstenciones de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Asistente Social y Planificador Social con dependencia en la Dirección de la SECPLA, Monto: M\$15.600.- Anual, Jornada: completa, Funciones: En el marco de la Planificación Social de donde se derivan, entre otras, políticas de desarrollo Social, diseño de estrategias y programas aplicados en los distintos niveles del Sistema Social, y utilizando para ello, teorías y métodos de la planificación, lo que en el largo plazo se traduce en mejorar indicadores de gestión municipal. En este contexto, surge la necesidad de contar con un Profesional Asistente Social y Planificador Social, que permita llevar a cabo la planificación de temas de interés municipal, tales como: Apoyo técnico en el Plan de Ordenamiento Territorial, revisión al Plan de Desarrollo Comunal, apoyo al Plan Estratégico de la Municipalidad, entre otras materias relacionadas con la planificación atingente al área de Estudios de la SECPLA. Con las siguientes Funciones: Coordinaciones y seguimiento al Marco Ecológico de Referencia en su ámbito Acuático, Seguimiento Plan Desarrollo Comunal, Apoyar el Plan Estratégico de la Municipalidad en el marco del Plan de

Mejoras de la Calidad, Estudio y análisis en materias específicas de interés municipal, en el marco de la Planificación Social, Plan de Intervención sector San Ramón.

El concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente, voy a justificar el cambio de mi votación, bueno en realidad el Municipio, de alguna u otra forma, también camine y funcione de acuerdo a los perfiles que están solicitando, por eso, por esta vez voy a votar a favor.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; **Perfil:** Ingeniero en el Área Informática, con experiencia en administración de Hardware y Software para la Mantención de equipos de la Plataforma Computacional Municipal, **Monto:** M\$6.000.- Anual, **Jornada:** completa, **Funciones:** Profesional de apoyo en la administración y soporte de las Redes Informáticas del Municipio, Mantención página Web. Apoyo técnico en los sistemas de Información Municipal, Monitoreo de el Sistema de Administración y Finanzas, Los Sistemas de Administración del Correo Municipal y Sistemas que se generan dentro de la Plataforma Computacional de la Municipalidad.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Ingeniero en el Área Informática, con experiencia en administración de Hardware y Software para la Mantención de equipos de la Plataforma Computacional Municipal, Monto: M\$6.000.- Anual, Jornada: completa, Funciones: Profesional de apoyo en la administración y soporte de las Redes Informáticas del Municipio, Mantención página Web. Apoyo técnico en los sistemas de Información Municipal, Monitoreo de el Sistema de Administración y Finanzas, Los Sistemas de Administración del Correo Municipal y Sistemas que se generan dentro de la Plataforma Computacional de la Municipalidad.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; **Perfil:** Técnico Eléctrico encargado de brindar soporte al la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional, **Monto:** M\$4.560.- Anual, **Jornada:** completa, **Funciones:** Para desarrollar las funciones de mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales y velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores, mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Técnico Eléctrico encargado de brindar soporte al la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional, Monto: M\$4.560.- Anual, Jornada: completa, Funciones: Para desarrollar las funciones de mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales y velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores, mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; **Perfil**: Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social, **Monto**: M\$5.328.- Anual, **Jornada**: completa, **Funciones**: En virtud de la Ley N°20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y que dice relación con que los órganos de la Administración del Estado deberán mantener en sus sitios electrónicos, antecedentes actualizados, al menos una vez al mes, tales como: Su estructura orgánica, las facultades, funciones y atribuciones de cada una se sus unidades u órganos internos, marco normativo que les sea aplicable, la planta del

personal, personal a contrata y a honorarios, contrataciones para suministro de bienes muebles, asesorías entre otros antecedentes relacionados con la Transparencia Activa. Manejo de Herramientas Informáticas tales como: Adobe Premiere Pro 2.0; Adobe Audition 1.5; Macromedia FreeHand MX; Macromedia Flash MX 2004; DVD Architect 2.02; más otros conocimientos a nivel Audio Visual y Sistemas Multimedia; entre otros. Funciones: Profesional de apoyo al Departamento de Informática de la Municipalidad, para desarrollar e implementar las herramientas tecnológicas, que permitan la actualización del sitio electrónico oficial de la Municipalidad de Padre Las Casas, esto es: Diseño WEB, con herramientas informáticas dinámicas que permitan dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N°20.285, por tanto deberá, entre otros, levantar información referente a: Estructura Orgánica de la Institución, marco normativo, contrataciones referidas a estudios, asesorías, consultorías, contrataciones para el suministro de bienes muebles, trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el municipio.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; Perfil: Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social, Monto: M\$5.328.- Anual, Jornada: completa, Funciones: En virtud de la Ley Nº20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y que dice relación con que los órganos de la Administración del Estado deberán mantener en sus sitios electrónicos, antecedentes actualizados, al menos una vez al mes, tales como: Su estructura orgánica, las facultades, funciones y atribuciones de cada una se sus unidades u órganos internos, marco normativo que les sea aplicable, la planta del personal, personal a contrata y a honorarios, contrataciones para suministro de bienes muebles, asesorías entre otros antecedentes relacionados con la Transparencia Activa. Manejo de Herramientas Informáticas tales como: Adobe Premiere Pro 2.0; Adobe Audition 1.5; Macromedia FreeHand MX; Macromedia Flash MX 2004; DVD Architect 2.02; más otros conocimientos a nivel Audio Visual y Sistemas Multimedia; entre otros. Funciones: Profesional de apoyo al Departamento de Informática de la Municipalidad, para desarrollar e implementar las herramientas tecnológicas, que permitan la actualización del sitio electrónico oficial de la Municipalidad de Padre Las Casas, esto es: Diseño WEB, con herramientas informáticas dinámicas que permitan dar cumplimiento a lo señalado en la Ley №20.285, por tanto deberá, entre otros, levantar información referente a: Estructura Orgánica de la Institución, marco normativo, contrataciones referidas a estudios, asesorías, consultorías, contrataciones para el suministro de bienes muebles, trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el municipio.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; **Perfil:** Apoyo Administrativo en la Secretaría Municipal, **Monto:** M\$4.680.- Anual, **Jornada:** completa, **Funciones:** Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de acceso de información se requiere apoyo en la parte Administrativa Municipal. Se entenderá entre sus Funciones: Atención de público pertinente, entrega de información en forma rápida sobre la unidad en la que esté asignada, recepción y despacho de correos electrónicos que ingresan en Secretaria Municipal a través de la página Web de la Municipalidad en los correos Contáctanos y Transparencia, como también todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento de la Unidad en coordinación con la Unidad de Informática de la Secpla.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, las funciones de Contrato a Honorarios Ítem 21; **Perfil:** Apoyo Administrativo en la Secretaría Municipal, **Monto:** M\$4.680.- Anual, **Jornada:** completa, **Funciones:** Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de acceso de información se requiere apoyo en la parte Administrativa Municipal.

Se entenderá entre sus Funciones: Atención de público pertinente, entrega de información en forma rápida sobre la unidad en la que esté asignada, recepción y despacho de correos electrónicos que ingresan en Secretaria Municipal a través de la página Web de la Municipalidad en los correos Contáctanos y Transparencia, como también todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento de la Unidad en coordinación con la Unidad de Informática de la Secpla.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente para efectos de Acta, entiendo que lo que hemos aprobado hoy día, fueron las funciones, para los efectos de que quede constancia en Acta, más que el perfil.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Raúl, se aprobaron las funciones más que el perfil.

## 5b) Modificación Ordenanza Derechos Municipales.

El señor Presidente del Concejo, señala que hay informe de Comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, efectivamente se trabajó reiteradamente y largamente en Comisión el tema, se entregó un informe donde se solicita a su vez una propuesta de parte de la Administración, y en eso estamos, a la espera de la propuesta de la Administración respecto a ese tema para poder definir.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias. Entonces, estaría pendiente todavía la respuesta de la Administración, para poder finalmente votarlo en sala. Por lo tanto, queda pendiente el informe que se solicitó a la Administración, para poder decidir la Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales.

## 5c) Ordenanza Municipal Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña.

El señor Presidente del Concejo, esta también ha sido una Comisión que ha estado entrampada, debido a que existía diferencias con la CONAMA, respecto a la definición de algunos productores que son propios de nuestra Comuna y que no se comparan con el perfil de los vendedores de leña de la Comuna de Padre Las Casas, si bien es un problema intercomunal o más bien dicho regional, existían ciertos matices que son propios de nuestra Comuna, por lo cual se había solicitado un informe, el cual llegó dentro de la carpeta que se entregó este fin de semana, corresponde al Ordinario Nº 254, que viene de la Comisión Nacional del Medio Ambiente Región de la Araucanía, de la Directora Regional, Sra. Jovanka Pino Delgado, en la cual, para resumir, ella establece incorporar la definición de "pequeño productor comerciante de leña", como situación exclusiva de nuestra Comuna, a fin de poder hacer una diferencia, entre los pequeños trabajadores que tienen como vía de la venta de leña, como su única fuente de ingreso, por lo tanto, existiría por un lado un registro de ellos por parte de la Administración, lo cual va a establecerse en la Ordenanza; y segundo, existiría cierta flexibilidad a los requerimientos que sí se le pide dentro de la Ordenanza a los productores o comerciantes de leña, pequeño o mayoritarios; por lo tanto, debido a que ésta es una respuesta de la Dirección Regional, respecto a las definiciones que estaban establecidas en la Ordenanza de Leña para la Comuna de Padre Las Casas, es que se propone, el Presidente propone al Concejo durante esta semana, realizar una Comisión, a fin de poder resolver definitivamente este tema y darle ya definitivamente la Ordenanza de la Leña a la Comuna. ¿Alguna consulta? ¿Alguna complementación? Entonces, debido a que ya se tiene el antecedente que faltaba, pasa el tema a Comisión.

La concejala Sra. Ana María Soto, estoy de acuerdo con que pase el tema a Comisión, para poder resolver definitivamente, sólo hacer mención que también atender la segunda observación que hace a la CONAMA, en relación a la fiscalización que debemos realizar en la Comuna, respecto a diferenciar entre este "pequeño productor comerciante de leña" como se acaba de definir y el gran comerciante, que es el que preocupa respecto a la contaminación ambiental de la Comuna, así que sí, creo que es fundamental, atendiendo también esta segunda observación. Vamos a tener que definir entonces, la forma de fiscalización de nuestros inspectores municipales respecto al "pequeño productor comerciante de leña".

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por la complementación. ¿Alguien más quiere opinar respecto al tema?......por lo tanto, pasa a comisión y se resuelve en Comisión el resto de las inquietudes.

## 5d) Propuesta sobre límites traspaso Sector San Ramón.

La señora Secretario Municipal, se enviaron las carpetas con la información, tanto a don Raúl Henríquez y la Sra. Ana María Soto, pero, tiene que verse en Comisión, porque nosotros pensamos que iba a haber Comisión antes del Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, si me permite, en vista de la importancia que tiene el tema, entiendo que la idea es tener resuelta la propuesta del Concejo Municipal de Padre Las Casas lo antes posible, en vista de que diversos Concejales hemos tenido antecedentes que aparentemente esta propuesta es muy amigable en relación a la propuesta que plantea también el Gobierno Regional y Freire; por consiguiente, creo que es un ambiente favorable que deberíamos aprovechar en el tiempo, para poder mejor resolver y más prontamente el tema. En vista de eso, sugeriría, si es que hay ánimo para ello por supuesto de parte de los colegas, de que pudiéramos verlo ahora en Comisión, para poder resolverlo, en la misma Sesión Ordinaria, en vista de que ya hemos visto este tema en Comisión, es una sugerencia, por supuesto que se somete al análisis de los Concejales.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, bueno, en realidad el tema ha sido discutido, tenemos antecedentes, lo único que yo simplemente traigo a colación y que quede constancia en Acta, que efectivamente en la Sesión del 19 de octubre del año 2009, en la Sesión Nº 31, en la cual se presentó el informe de la Comisión, que trabajó la propuesta elaborada, a partir de un informe técnico de los profesionales de la Municipalidad, y los cuales esta propuesta involucra 17,14 m2 y se indicaron en esa Sesión todas las condiciones técnicas que se tuvieron para eso, luego de una discusión que se generó en este Concejo, quedó como acuerdo que quedara pendiente y solamente se indicara como opinión de la Comisión esta propuesta de la Municipalidad, a la espera de algunas gestiones en la SUBDERE, a propósito de la indicación que se hizo, de generar un plan inversión para San Ramón, cuestión que debo señalar también que en la reunión con el Subsecretario de la SUBDERE, quedó claro que no existía el ánimo, ni la voluntad política de financiar un plan de esa naturaleza, lo cual quedaba por entero entregado a la iniciativa de la Municipalidad, para los efectos de generar los proyectos necesarios para el sector, entiendo que son temas relevantes para la Comisión, concuerdo con la necesidad de que pase a Comisión, no sé si hoy día es el momento para generar esas consultas y esa información previa, no está el Presidente y el Alcalde Titular, que nos puede dar a lo mejor mayor información del estado en que se encuentran los proyectos.....(cambio lado casette)..... Anita de poder discutir este tema, pero, sí concuerdo que pase a Comisión nuevamente.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, concuerdo con lo que planteaba Raúl, este es un tema en que no solamente lo tiene que ver la Comisión,

este es un tema de orden político, y le pediría que en esta oportunidad Presidente, se citara al Alcalde para tomar la decisión. El tema de San Ramón no puede seguir esperando, pero, aparentemente y es información que él nos tiene que bajar, aparentemente este trabajo lo va a enfrentar sólo el Municipio de Padre Las Casas, es decir, vamos a quedar más pobres de lo que estamos, y eso los vecinos que no viven en Padre Las Casas lo tienen que saber, entonces, como es una decisión muy fina y de corte absolutamente político, sugiero que lo trabajemos en Comisión, le demos el tiempo que requiera eso, pero, que esté presente en esos trabajos de Comisión el Alcalde.

El señor Presidente del Concejo, me parece muy oportuno el aporte.

La concejala Sra. Ana María Soto, ......en alguna oportunidad en Comisión, porque esto lo venimos viendo hace tiempo, hemos tenido algún atisbo respecto a la propuesta del Alcalde, que efectivamente comparto que debemos conocer en detalle, pero, sí lo que es compartido con la opinión de la Administración respecto a la Comisión, es que ojalá se circunscriba el límite que vamos a aprobar a lo más cercano a la población existente, porque uno de los temores es justamente que los terrenos circundantes estén ya comprados por Empresas Constructoras y que signifique en algún momento de que se van a levantar más poblaciones allí, que en definitiva va a significar mayor costo para el Municipio, y ese es el temor que ha sido compartido. También, informalmente he recibido información de que Freire asegura de que no hay Empresas Constructoras que estén ahí ya con terrenos comprados, pero, comparto el hecho de que toda esta información hay que formalizarla en una Comisión.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, lo que pasa Anita, es que la verdad de las cosas, que en estricto rigor, da lo mismo si son 2 hectáreas o sean 100 hectáreas, porque en el fondo los vecinos de Padre Las Casas, los actuales, ustedes lo que están allá atrás, no tienen nada que ver con este cuento de San Ramón, entonces, para que lo sepan nosotros vamos a dejar de invertir en ustedes, para invertir en un tema, decisiones que tomaron otros y que además no es sólo gente de la Comuna, yo diría que son los menos, entonces, lo que sigo insistiendo, si el Gobierno Regional o los que tomaron la decisión de hacer tamaña brutalidad en San Ramón, no asumen, a mí me gustaría, insisto, pero, entiendo que está en el informe, qué es lo que ha hecho la Municipalidad de Temuco, quiero saber qué es lo que hizo, entonces, como asumo que lo vamos a tener que enfrentar todo solos, bueno, quiero saber cuánto significa, cuánta plata va a entrar por San Ramón y cuánto es lo que vamos a tener que invertir, es tan sencillo como para poder......acá está la Presidenta de la Unión Comunal, entonces, me parece importante que las organizaciones de la Comuna lo puedan saber, entonces, por eso les digo, más allá de la 17 hectáreas que puedan haber o no terrenos que hayan comprado, creo que para mí lo más importante del tema de San Ramón e insisto que el tema de San Ramón nosotros lo tenemos que asumir, pero, tratemos de que sea ese asumir, la condición lo más ventajoso para la Comuna para no ir en desmedro del resto de los vecinos, tan sencillo como eso.

El señor Presidente del Concejo, gracias por el aporte, indudablemente es un tema muy sensible y que es importante también que participe el señor Alcalde; por lo tanto, pasa a Comisión, y que ojalá dicha Comisión la podamos resolver a la brevedad, a fin de poder avanzar y también presentar una propuesta como Administración al Gobierno Regional y a los otros Municipios.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente para efectos de pasar al próximo punto, todos estos puntos estaban dentro del Punto 5, Materias Pendientes, así es que no queda en Comisión tal cual.

Para efectos de que quede constancia en Acta también, respecto a la Ordenanza de la Comercialización y Renovación de Patentes de Alcoholes, que también la Administración debe presentar la propuesta final, a efectos de que nosotros los Concejales podamos conocer el documento final, a efectos de aprobarlo en una Sesión Ordinaria, toda vez que en el mes de enero hay renovación de Patentes de Alcoholes dentro de la Comuna.

El señor Presidente del Concejo, gracias por el aporte, muy atingente por los plazos igual, así es que queda en Acta de que se va a solicitar la propuesta de la Ordenanza definitiva de Patentes de Alcoholes, a fin de resolver respecto del tema.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

# 6a) Designación nombres de calles y pasajes Proyecto de Loteo Pulmahue XII.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, en vista de que esta materia siempre pasa a Comisión de Desarrollo Urbano, sugeriría que así fuera, porque la verdad es que en una oportunidad o dos hemos aprobado directamente la información y hemos tenido que rectificar posteriormente, en vista de que vamos a trabajar algunos temas en Comisión, sugeriría que este también pasara y trabajásemos ahí sumándolo a los demás temas que están en trabajo pendiente.

El señor Presidente del Concejo, es una observación valedera, así es que también la comparto.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, comparto lo señalado por la Sra. Soto, simplemente y también todos lo sabemos, cuando se trata estos temas de aprobación de calles, siempre están pendientes trámites que son consecuente con esta aprobación, y de ahí la urgencia con que se ha tratado muchas veces estos temas, no solamente por el hecho de incorporarlo en Tabla, entonces, no sé Presidente, si es posible tener antecedentes de parte del Director de Obras que está presente en esta Sesión, si esto requiere un trámite urgente o puede esperar pasar a Comisión.

El señor Presidente del Concejo, ¿Don Nicolás puede esperar?

El señor Nicolás Sosa, DOM, sí, puede esperar.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto, si no hay otro comentario pasaría a Comisión también, muchas gracias.

#### 6b) Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378 (Médicos).

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, buenos días Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, colegas, vecinos, presentamos la modalidad otorgamiento Articulo 45, Ley N° 19.378, personal adscrito a los Establecimientos: Categoría A: Médicos, Categorías B: Coordinador Las Colinas y Coordinador Atención Domiciliaria de Enero a Diciembre de 2010.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, como se trata de aprobar una asignación para los Médicos en términos generales, para el Coordinados de Las Colinas y el Coordinador del Doctor en su Casa, no tengo problema en esto, pero, me gustaría preguntarle al Director qué pasa con el resto del personal y fundamentalmente con los que ganan menos, cuándo le aprobamos o está previsto aprobar una asignación a través del Artículo 45 a los que ganan menos, que es lo que me interesa.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, efectivamente está presupuestado, para todas las Categorías hay montos asignados en el presupuesto que ustedes aprobaron, y la asignación está dispuesto a presentarse posterior a una reunión que hay programada del Alcalde con las dos Asociaciones de Funcionarios y Profesionales, que hasta el momento no se ha llevado a cabo, y tendría efecto para mañana, a las 16:00 horas, ahora, por razones de enfermedad del Alcalde, no sé si se tendría que posponer.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, y eso significa Director que si hay un acuerdo con las Asociaciones o la Asociación, este Artículo 45 sería a partir del mes de enero.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, depende de las conversaciones de la Asociación con el Alcalde, eso de partida es tema de la conversación.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, le pediría para que quede en Acta, en el entendido que no sé si va a estar mañana el Alcalde, y esta es una materia exclusiva de él, de darle la prioridad....el año pasado nos sobraron algunos recursos en Salud y lo natural sería que esta asignación del Artículo 45 fuera para todos y cada uno de los funcionarios del Departamento de Salud, por cierto por el año.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, quiero aclarar que lo que estamos haciendo hoy día solamente va en referencia de la asignación y no a modificaciones presupuestarias, pues el presupuesto aprobados por ustedes en Salud, durante el año 2010 están considerados los recursos en las cuentas, de acuerdo a lo que se explicó en las respectivas comisiones.

El señor Presidente del Concejo, hay que complementar que el presupuesto que se reservó en las comisiones que sesionaron a fin del año pasado, permite dar el Artículo 45 en forma anual, es decir, los doce meses del año, solamente a los perfiles que nos presenta hoy día nuestro Director, en cambio para el resto de los funcionarios del Sector Salud, el presupuesto que se reservó, si consideramos que se le asigna el mismo monto en dinero, solamente es para cuatro meses; por lo tanto, hay una diferencia ahí, que sería prudente creo yo, considerando el aporte de todos, en esta temática, sería prudente llevar el tema a comisión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, antes que el Director siga con la exposición, simplemente quiero, me hubiese gustado que estuviese el Alcalde hoy día, tengo entendido que por motivos de salud no está, y como es un tema de salud, me parece que una de las observaciones que hizo la comisión cuando trabajó el Presupuesto de Salud, fue precisamente que se formalizara un acuerdo general con todas la categoría de la dotación de salud, a efectos del Artículo 45. En eso no quiero entrar en polémica, pero, sí estimo que así como el Presupuesto de Salud tenía bastantes millones que iban a ser traspasados a Educación, y que en su momento se dijo que no existía recursos para el Artículo 45, entiendo que mientras no exista una propuesta general para todos los funcionarios, independientemente que sea distinta para cada funcionario, y con el respecto que me merecen los Médicos, disculpe usted Presidente, yo por lo menos no estoy dispuesto a votar ninguna asignación que no venga una propuesta para todos, porque cuando aprobamos estas propuestas parcializadas o por categorías, solamente generamos un clima de diferencias al interior del Departamento, lo cual no acepto, todos requieren un reconocimiento especial, y en ese entendido Presidente me disculpará, pero, no estoy dispuesto a aprobar esta modificación.

El señor Presidente del Concejo, muy atingente la observación don Raúl, igual la comparto aunque le parezca extraño.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, me adhiero a lo planteado por el colega y a lo suscrito por usted.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, bueno, en realidad me hubiese gustado también que en tema del Artículo 45, que hubiese venido todas las categorías, para no tener esta división con los funcionarios, que se esté en el fondo un poquito discriminando su asignación. También soy partidario que se pase a comisión, que el Alcalde se reúna con las dos Asociaciones y que en fondo él es el que tiene que ver cómo se consigue los recursos, para que esta asignación sea para todos los funcionarios, y ese día venga presentada la modificación con todas las categorías, no tengo ningún problema cuando estén todas las categorías, aprobar y que es como en el fondo una tradición, y que va en beneficio de los funcionarios y creo que esto hay que mantenerlo en el tiempo y en el fondo tratar de mejorarlo también, creo que es una necesidad, y soy partidario que pase a comisión y se vea, en el fondo es el Alcalde el que tiene que ver cómo distribuye los recursos en Salud, con su asesoría, sé que usted le va a prestar una muy buena asesoría y van a tratar de buscar los recursos para que todos los funcionarios tengan esta asignación, así es que también soy partidario de que pase a comisión.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que comparto plenamente la opción de pasarlo a comisión, y fundamentalmente para tomar una decisión informada, hay algunos aspectos del documento que recién se nos entrega, que me gustaría tener un poquito más de detalle, por ejemplo, menciona respecto a los objetivos que persigue la Administración en relación a la entrega de esta asignación, es aumentar la cobertura de atención médica y odontológica diaria, en los horarios normales de atención. Me imagino que deben existir porque este Artículo 45 se entrega hace algunos años ya, deben existir algunos documentos que avalen el trabajo realizado por los profesionales en los años anteriores, me gustaría conocerlo en la comisión.

También se habla de otro objetivo, es que se desarrollen acciones orientadas a obtener mayores ingresos de recursos materiales y no materiales, para el Sistema de Atención Primaria Municipal, también me gustaría tener un poquito más de detalle, cómo los profesionales Médicos, Odontólogos, fundamentalmente creo yo, no sé el Coordinador Las Colinas, el Coordinador del Médico en su Casas, cómo ellos van específicamente a trabajar en relación al cumplimiento de este objetivo, así es que Presidente comparto, para mayor información, trabajar en comisión el tema.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por los aportes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tengo dos consulta, bueno, como va a pasar a comisión, me da la impresión que usted lo va a proponer de esa manera, las voy a hacer dentro de la Comisión, pero, le sugeriría Presidente, que la asignación del Artículo 45, sea presentada para todas las categorías en la próxima Sesión, pero, en donde se trabaje con todas las Asociaciones de Trabajadores, puesto que las luchas sindicales generalmente son para todos y no para un segmento de la población que está en lucha, bueno aquí no hay ninguna lucha sindical, pero, respecto a la asignación de este Artículo, considero pertinente que la Administración debiera presentar la propuesta de la asignación del Artículo 45 para todas las Asociaciones, sin dejar fuera a ninguna, y también por consiguiente de que sea por el año completo, tal cual como se está de alguna manera privilegiando a todos los Médicos y también a los Encargados de Consultorios. Por lo tanto Presidente, agradezco que

se pase a comisión, tal cual como me imagino que usted lo va a proponer ahora, y trabajar en comisión respecto a algunas dudas que uno tiene, por ejemplo, la asignación de los recursos y de cuál es el financiamiento y qué es lo que vamos a dejar de financiar también por financiar el Artículo 45.

El señor Presidente del Concejo, solamente complementar que se dejó para financiar el Artículo 45 que nos presenta nuestro Director hoy día, y para cuatro meses para el resto de los funcionarios, es parte del presupuesto de Salud; por lo tanto, cualquier otra forma de complementar este presupuesto, a fin de poder darle el beneficio a todos los funcionarios de Salud por el año como debiera ocurrir en forma justa, va a haber que barajar otro tipo de financiamiento, y por lo tanto obviamente es imprescindible la presencia y opinión del señor Alcalde; por lo tanto, creo que existe consenso de pasarlo a comisión......se pasa a comisión, creo inviable poder resolverlo de aquí al próximo Concejo, debido a que hay que trabajar con las Asociaciones y el señor Alcalde, el cual hay que esperar que se mejore de salud, pero, obviamente el tema se va a tratar en la brevedad y la comisión le va a dar la ligereza que se merece para que esto se resuelva a la brevedad.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente para terminar Presidente, solamente debo señalar que estoy dispuesto a que pase a comisión, en el entendido que se va a trabajar en una propuesta general para todos, o sea, si pasa esta propuesta hoy día en las mismas condiciones, y si pasa a comisión, señaló desde ya mi voto en contra respecto de esta propuesta, y espero que en el trabajo de comisión haya la oportunidad para que el Alcalde presente una propuesta general para todas las categorías.

El concejal Sr. Jaime Catriel, creo que para resolver esto es importante la reunión que van a tener el Alcalde con las dos Asociaciones, creo que a partir de esa reunión nosotros debiéramos trabajar en comisión, antes de eso tampoco no tendríamos nada claro, y también sería bueno que en la comisión que nosotros vamos a tener esté presente el Alcalde para ver cuál es su punto de vista y cómo vamos a financiar el Artículo 45.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, solamente quiero dejar en claro que la presentación de hoy día, no se hizo con el resto de los funcionarios, solamente porque no se ha ejecutado la reunión con el Alcalde y no por un afán de excluir al resto de los funcionarios de salud.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias. Entonces, pasa a comisión, y eventualmente mañana sería la reunión con el señor Alcalde, por lo tanto, eso le podría dar ligereza a este tema.

# 6c) Compromiso de Apoyo Gastos Operacionales "Clínica Médico Dental".

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, en la última actividad que tuvimos en nuestro Municipio, donde estuvo el GORE, tuvimos un par de reuniones, por decirlo de alguna forma, de pasillo, con algunos analistas de proyectos que se han presentado también por el Municipio, dentro de los cuales el Alcalde con el afán de continuar con el beneficio de los vecinos de la Clínica Médico Dental, hemos postulado a un proyecto del Gobierno Regional, que es de la adquisición de una Clínica Médico Dental. Para ello, dentro de las observaciones que se nos hizo llegar al Departamento de Salud, uno de los puntos son, en que piden una carta de pertinencia del Servicio de Salud Araucanía Sur, de que la Clínica Médico Dental, apunta a las metas sanitarias y que va en la línea de Atención Primaria de Salud, lo cual está ratificado por el Jefe de Atención Primaria del Servicio de Salud Araucanía Sur, don Jorge Rivas, quien estaría entregándonos hoy día en la tarde una carta de

patrocinio por el proyecto, y de al misma forma nos solicitan, dado que el proyecto solamente considera la adquisición de la Clínica, que aproximadamente son M\$50.000, hay costos operacionales que debería asumir el Departamento de Salud y la Municipalidad; por lo tanto, se solicita al Honorable Concejo, dar una carta de patrocinio, que es la que ustedes tienen en sus manos, en la cual se ratifica que en la necesidad de tener recursos que sobrepase los montos del per cápita, el municipio al requerir hacer el traspaso tendría el apoyo del Concejo para estos fines, y los costos estimados de operación de la Clínica, no deberían superar los M\$100.000 anuales, considerando que no se están comprando servicios, sino que la operación en muchos puntos, la absorbemos con la capacidad instalada que hoy día tiene el Departamento de Salud, con costos estimados en recursos humanos aproximado de M\$55.000, insumos técnicos de M\$30.000 y fármacos e insumos de M\$20.000, que estarían dentro del programa del presupuesto anual, son aproximados esos valores, por razones obvias de demanda y de la cantidad de personas que pudiésemos atender, que se estima en 15.000 personas en el año.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director. Bueno, para nadie es novedad la enorme brecha que hay en todos los requerimientos de salud en toda nuestra población, por lo tanto, cualquier vía o proyecto que tienda a darles mayor oportunidad de atención a nuestros vecinos, indudablemente va a en favor de ellos. Tengo dos dudas señor Director: uno, se nos presentó por parte suya, hace algunos Concejos atrás, una situación similar, en la cual debía existir un compromiso por parte del Concejo, pero, también estaba dicho compromiso en esa ocasión individualizado, y me llama la atención en esta presentación que nos hace, el que cuando se pide el compromiso, se pide el compromiso individualizado de los Concejales y no como Cuerpo Colegiado que es lo que se hace normalmente, creo que solicitamos la observación en esa ocasión, respecto a si esta situación correspondía a lo regular y formal que hay que hacer en una situación en donde el Concejo deba en pleno o en su mayoría, aprobar este tipo de gestiones, ¿no sé si existe alguna claridad respecto al tema?

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, no, se debería asumir como una omisión no más de quien habla, solamente se colocaron los nombres individuales, pero, si el Concejo estima conveniente aprobarlo en pleno, no hay problema en cambiar el formato de la carta, si es que están todos de acuerdo.

La señora Secretario Municipal, es un acuerdo de Concejo, una carta compromiso y la firma la Secretaria Municipal, o el Sr. Alcalde como Presidente del Concejo Municipal.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, respecto de la misma temática planteada por usted era la consulta, debiera replegarse esto en un acuerdo del Concejo Municipal y certificado por la Ministra de Fe o por el Presidente del Concejo, para los efectos de acompañarlo como antecedente a este proyecto, que por cierto coincido con la necesidad de apoyar este proyecto muy importante para nuestra Comuna como es la Clínica Médico Odontológica. Lo único Presidente, me parece también importante, que en esa Carta Compromiso se especifique el monto del compromiso anual como también la visación por parte de la Secpla, me parece que todo proyecto, independiente de cual sea el servicio incorporado, que presente el proyecto, debe ser siempre visado por la Secretaría Comunal de Planificación.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, efectivamente el proyecto antes de postularse, pasa sin duda por la Secpla, el canal de trabajo es la Secpla y ésta dado que es un trabajo pertinente de salud, nos ha solicitado el apoyo del trabajo en el proyecto.

Con respecto al monto, dejar en claro que son montos aproximados y que podrían variar.

El señor Presidente del Concejo, aclarado entonces la situación, existe el consenso de votar ahora la Carta Compromiso, a fin de poder entregar el requisito que nos pide el Gobierno Regional, a fin de postular a este fondo para poder obtener la Clínica Dental.

La concejala Sra. Ana María Soto, precisar Presidente, recuerdo que incluso acá se hizo presente la comunidad, respecto a la solicitud de matrona en la Clínica, también se hizo presente en San Ramón la demanda de la Comunidad, y recuerdo que en una Sesión Ordinaria el Alcalde planteó de que se iba a recoger esa demanda planteada por la comunidad, y se iba a hablar entonces, de habilitar Clínica Móvil Médico – Odontológica y Matrona, ¿se sigue pensando en esa misma oferta?

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, efectivamente, incluso también se suma un Asistente Social, dado el modelo de salud familiar, que es pertinente no solamente tener profesionales Médicos, Odontólogos, sino también Psicólogos, Asistente Social, Matronas y el personal administrativo correspondiente, probablemente por temas de demanda, no tendrá la misma periocidad por ejemplo el Dentista que tiene una demanda bastante más alta en la población, pero, sí se estima dentro del programa y del proyecto.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más observaciones ni puntos que aportar, se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Compromiso de Apoyo Gastos Operacionales "Clínica Médica – Odontológica Municipalidad de Padre Las Casas", por un monto aproximado de M\$100.000 anual.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Compromiso de Apoyo Gastos Operacionales "Clínica Médico – Odontológica Municipalidad de Padre Las Casas", por un monto aproximado de M\$100.000 anual.

#### 7. VARIOS.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

- 1. Informe de la Administración Municipal, sobre solicitud de un grupo del Comité de Adelanto en el Sector de Licanco Grande, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
- 2. Informe de la Administración Municipal, sobre reparación de caminos de la Comunidad Bartolo Lepín, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
- 3. Informe de la Administración Municipal, respecto de denuncia realizada por vecinos del Sector Llamaico.

- 4. Informe de la Secretaria Comunal de Planificación, sobre Estudio Topográfico Proyecto Alcantarillado Sector Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
- 5. Informe de la Administración Municipal, sobre Servicio de Telefonía Celular, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
- 6. Informe de la Secretaría Comunal de Planificación, sobre Programa de Recuperación de Barrios, Población Meza y Los Caciques, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
- 7. La señora Secretario Municipal, informa en su calidad de Secretario Municipal, dado que no está el Alcalde, que se inició el proceso de constitución del segundo CESCO.- Los requisitos son los establecidos en el Reglamento del CESCO, plazo para inscripción y registro desde el lunes 11 de enero hasta el lunes 25 de enero de 2010, en horario hábil de 8:30 a 13:00 horas. Las organizaciones tienen que acercarse a la Secretaría Municipal para inscribirse, después viene un proceso de elección de los representantes, para estar iniciando el segundo Consejo Económico Social de la Comuna, la última semana de febrero o la primera de marzo, es el segundo CESCO que se estaría constituyendo.
- 8. La señora Secretario Municipal, informa también que se remitió a la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo el Plano Regulador, esto fue remitido en diciembre con todos los antecedentes, ahora está en proceso de revisión en la Seremi de Vivienda.

El señor Presidente del Concejo, buenos días a todos los vecinos, sé que existen muchos vecinos del Comité Pro-Vivienda El Faro y el Comité Pro-Vivienda El Faro Iluminado, existía desde hace algunos Concejos atrás un compromiso para con fecha de hoy día resolver algunas inquietudes que se habían presentado en el Concejo Ordinario, de fecha 21 de diciembre, en donde uno de los problemas que se planteaba era el compromiso por parte este mismo Concejo el año 2009, de aportar M\$60.000 al Comité El Faro, y qué situación iba a pasar con esos dineros. El concejo y el Presidente Titular convinieron en la última reunión formal de Concejo en que tocó el tema, convinieron de que los dineros que se habían comprometido a aportar por parte de la Administración, no se iban a aportar, iban a quedar congelados hasta que se resolviera toda las inquietudes que estaban pendientes, en donde una de ellas, que no es menor, es saber definitivamente cuántos integrantes del Comité original El Faro, hoy ya no están en ese Comité y pertenecen al segundo Comité; ese ha sido el trabajo fundamental que ha hecho nuestros Directores y funcionarios municipales, a fin de darle un poco de agilidad a este tema, sabemos que es un tema muy sensible, me corresponde pedir disculpas porque la información que debía entregarse hoy día no está, pero, lo importante es que el compromiso que se asumió por parte del Concejo, es que los dineros que están comprometidos siguen comprometidos, pero, los dineros que están comprometidos van a estar en cierta medida congelados, hasta que se aclare toda la situación de irregularidad que fue presentada en este Concejo, y hasta que el Presidente Titular, el señor Alcalde, pueda entregarnos aristas y entregarnos alguna propuesta respecto a cómo vamos a resolver, por un lado los problemas administrativos que se han denunciado y por otro lado la distribución definitiva de los dineros comprometidos. ¿Alguno de los señores Concejales quiere aportar algo?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, concordando con lo que usted señala, porque es un tema que le tocó circunstancialmente, pero, por la experiencia que hemos tenido, ha habido meses en que el Alcalde no ha estado en un mes entero en reuniones de Concejo, quiero proponer ahora un acuerdo de Concejo para que la Administración el próximo lunes tenga una propuesta concreta respecto de la situación del Comité El Faro Iluminado y El Faro, porque creo que son

situaciones que no se pueden seguir dilatando, entonces, si está el informe de Organizaciones Comunitarias es refácil, porque aquí lo que queda es ver el tema de plata y eso entiendo que la Administración no debiera tener mayores problemas en hacer ese análisis, para que le haga la propuesta a este Concejo. De tal forma Presidente, le pediría que sometiera a votación la propuesta que estoy haciendo, para que sea un acuerdo de Concejo, para que la Administración tenga el informe la próxima semana en la reunión Ordinaria de este Concejo Municipal.

El concejal Sr. José Bravo, gracias don Sergio por la propuesta.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto al tema del Comité El Faro y El Faro Illuminado, primero que todo son nuestros vecinos, son de nuestra Comuna, y la disposición del Concejo siempre ha sido ayudar a todos los Comités que vienen a recurrir aquí al Municipio; de partida, creo y pienso que debiéramos dar una solución nosotros y reunirnos en comisión con los dos Comités, y que nosotros de parte de ellos tengamos la información, con documento en mano, y así también poder resolver, creo que es una de las mejores formas, que ellos también puedan conversar, son nuestros vecinos, son vecinos entre ellos y somos todos conocidos, esa propuesta también la quiero hacer, para reunirnos en una comisión con los dos Comités y ver de qué forma también podemos también contribuir y solucionar el inconveniente o el impás que se ha generado con los dos Comités.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, la verdad que sorprende que la Administración no tenga un informe completo respecto a la situación, puesto que lo mismo que está planteando el Concejal, lo plantié en la Sesión anterior, de constituir a una Sesión especial, a objeto de citar a los dos Comités de Vivienda, de poder nosotros tener de primera fuente la información respecto a la presunta irregularidad presentada por un Comité, ver la defensa de los otros, y nosotros sacar nuestras propias conclusiones respecto al tema. Entonces, en esa oportunidad el Alcalde se comprometió a tener un informe, situación que todos los Concejales aprobamos, dándole el cheque en blanco, para que una vez más pudiese gestionar y darle un tratamiento de formalidad, serio, responsable, oportuno, y vemos que hoy día no está, ese el tema, el Alcalde podrá estar enfermo, pero, el Municipio tiene que seguir funcionando, entonces, no hay ninguna excusa para no tener el informe, porque al final hay que entender que están las familias padrelascasinas detrás de esto, y por un lado hay un Comité que hace presunta irregularidad respecto a la no entrega o devolución de unos dineros. Por otro lado, tenemos a un Comité de Vivienda el cual puede ser perjudicado por una situación que le afecta también a ellos, que aquí está presente el Presidente del Comité, entonces, no podemos estar dilatando una materia específica que atañe a dos Comités, por un lado tenemos a 200 familias y por el otro tenemos a 50 familias, y hay un dicho muy coloquial, chileno absolutamente, que no por una yegua se va a parar la trilla, entonces, creo que aquí indistintamente la responsabilidad que le cabe a cada uno, esto tiene que seguir funcionando, el informe creo que no era......por eso me causa extrañeza de lo que señala la Secretaria Municipal, respecto al informe que está entregando Organizaciones Comunitarias porque no era el tema en cuestión, el tema en cuestión era la situación global de cada uno de los Comités de Vivienda, y eso era a lo que nosotros dimos nuestra aprobación, para que la Administración informara respecto al tema, pero, no está el tema.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la situación en particular me causa mucho dolor y debo señalarlo, porque se trató de denostar a este Concejal, un padrelascasino que ha demostrado siempre su intención de colaborar con cualquier entidad que necesite ayuda, ya sea del punto de vista jurídico - legal, siempre estoy dispuesto, pero, respecto al tema en particular Presidente, solamente quiero hacer referencia que el acuerdo del Concejo y en eso estuve dispuesto, de suspender eventualmente cualquier traspaso al Comité El Faro, siempre y cuando la Administración y el Alcalde

actuara rápidamente para poder aclarar la situación y entregar un informe el día 11 de enero, eso es lo que aparece constancia en Acta, en la página 12, del Acta Nº 38, de fecha 21 diciembre; entonces, no estoy de acuerdo con lo planteado por don Jaime, en cuanto a que esto pase a comisión, me parece que a esto hay que darle la mayor transparencia posible, porque se planteó el tema aquí en Sesión de Concejo, con una fuerza que me llamó la atención personalmente a mí, y espero también que esto se lleve para garantizar transparencia en la aclaración de este tema, que involucra responsabilidades no solamente institucionales sino que responsabilidades personales eventualmente, de ahí entonces, que estoy de acuerdo con lo planteado por el Concejal Sandoval, de que el próximo lunes, como ya plazo fatal o antes, el Alcalde, presente el informe que se comprometió a entregarlo, porque aquí no hay que dejar de olvidar que están los intereses de las familias, o sea, no solamente el Comité El Faro Iluminado o el Comité El Faro, que a todos los conozco en todo caso, por eso me dolió tanto lo que se dijo en esa reunión, sino también porque hay que concretar un proyecto y no paralizar un proyecto que ya está en proceso, hay intereses superiores que hay que velar y espero Presidente que usted lo pueda transmitir al Alcalde, que podamos tener ese informe acabado, no respecto de la Audiencia Pública, sino respecto de la situación particular que se vio ese día, no quiero referirme a los temas particulares, pero, respecto de las medidas que va a tomar la Municipalidad y cuál es el resultado esperado de esas medidas, para los efectos de poder este Concejo adoptar un acuerdo con fundamento respecto de esta situación, eso es todo Presidente, muchas gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera mencionar acá, que me ha sorprendido el hecho que no estuviese incluido en Tabla la materia, porque efectivamente en la Sesión Ordinaria del 21 de diciembre, se trató, se escuchó a los vecinos en audiencia y se concluyó que se iba a buscar una solución lo más prontamente posible. Quisiera recordar y para tranquilidad de los vecinos que lo que aprobó este Concejo Municipal es una carta de compromiso de entrega de Subvención por M\$60.000 al Comité El Faro, en el momento que se empiece a trabajar con las Subvenciones 2010; por consiguiente, no se ha entregado ningún recurso a ningún Comité aún, lo que surge en el camino es esta reclamación de parte del Comité El Faro Iluminado, respecto a algunos socios que se retiraron del Faro, y que consideran, válidamente creo yo, ser partícipes de ese beneficio, puesto que en ese momento cuando nosotros los Concejales aprobamos ese compromiso para el 2010, ellos eran parte del Comité El Faro, hasta ahí creo que la información que manejamos todos es esa. Por consiguiente, lo que tiene que ocurrir acá y que me impresiona que los primeros elementos son estos: informe de Organizaciones Comunitarias respecto a la conformación de los dos Comités, y poder clarificar efectivamente cuáles son los reales beneficiados de esa eventual Subvención, que no ha sido aprobada todavía por este Concejo respecto a los recursos, es fundamental. Quiero sumarme a dos aspectos: uno, que es prioritario trabajar este tema, los vecinos están presentes, se trata del sueño de la vida que es su casa, no debemos jugar con los recursos que hemos comprometido respecto al apoyo de este gran objetivo de las familias, tanto del Faro como del Faro Iluminado, y segundo, sumarme también a la necesidad de que sea resuelto para el próximo Concejo, que nuestro Alcalde nos tenga claramente la propuesta respecto a esta distribución de la eventual entrega de esa Subvención, eso es lo que quiero plantear Presidente, sumarme a la solicitud a la Administración, de que al próximo lunes esté en Tabla esta materia, de forma tal que podamos resolver, gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, para mayor abundamiento con respecto a lo que han planteado los Concejales que me intercedieron y Anita creo que lo que tú estás planteando va en una dirección relativamente correcta, pero, le dejamos una vez más las facultada al Presidente del Concejo para lo pueda o no colocar en Tabla; entonces, es lo mismo que nosotros fuimos, y lamento que no se ha dado el quórum necesario para aprobar la Comisión cuando yo lo plantié, porque hubiésemos tenido de primera fuente tanto a los denunciantes como a los denunciados, y poder haber

nosotros analizado el tema en comisión y haber estado todos los Concejales presentes en una Sesión a lo mejor relativamente privada y con los afectados del tema.

Presidente, creo que por el tiempo que no se cumplió, el cual el Presidente del Concejo se comprometió y que los informes debieran estar y no están, pero, hay quórum necesario, habemos seis Concejales y podemos citar a una Sesión Extraordinaria a tratar el tema dentro de esta semana, porque no tenemos ninguna otra facultad de ponerlo en Tabla para la próxima Sesión, entonces, a objeto de poder estar con los Comités de Vivienda, tanto El Faro como El Faro Iluminado, le propongo que citemos a una Sesión Extraordinaria a objeto de poder analizar toda la materia, y también materia de análisis el informe que nos está entregando la Secretario Municipal.

El señor Presidente del Concejo, es un tema muy sensible que obviamente tenemos que darle ligereza, existe consenso respecto a requerir forma y respetuosamente a la Administración, al Alcalde y a los Directores que están involucrados en el tema, que tengan la ligereza para que se presente todos los antecedentes en el próximo Concejo. También existe la posibilidad que se trate el tema en comisión en forma paralela y existe una tercera opción que postula el Concejal Alex Henríquez respecto a citar a un Concejo Extraordinario, a fin de poder tocar exclusivamente este tema, lo que es una buena idea, pero, hay un paréntesis que sería mucho más fructífera esa reunión de Concejo Extraordinario si es que pudiéramos disponer ya de la información o del informe de la Administración.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, si me permite, solamente me gustaría recordar y no me quiero poner pesado, al Alcalde y a sus funcionarios de confianza, que aquí estamos frente a una materia de notable abandono de deberes, el Alcalde no está cumpliendo un acuerdo del Concejo Municipal; entonces, yo voy a quedar hasta aquí y voy a seguir con lo que hemos estado señalando, ya sea con lo que usted plantea Presidente, de la reunión extraordinaria, pero, esto el día lunes próximo debiera quedar zanjado o si no tenemos que ver el tema por otro lado, tan sencillo como eso, está ese acuerdo en la página 12 de la reunión de Concejo Nº 38.

El señor Presidente del Concejo, me consta que está ahí.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, comparto el hecho que hay que dar premura a este tema, y si es a través de una Sesión Extraordinaria bien, doy mi voto de aprobación, pero, para eso necesitamos la información, entonces, me gustaría que usted indagara Presidente si los Directores cuándo pueden tener estos antecedentes, de forma tal de poder resolver el tema.

El señor Presidente del Concejo, a lo mejor el miércoles podríamos tener los antecedentes y realizar una Sesión Extraordinaria el jueves o el viernes.

El Sr. Daniel López, Administrador Municipal, hoy día me ha tocado estar como Alcalde Subrogante, dado la enfermedad del señor Alcalde y la ausencia del segundo. De acuerdo a los antecedentes que tengo de este Comité, es un tema un tanto conflictivo, dado que hay algunas irregularidades referente a la formación del Comité El Faro, y dentro del mismo Comité están las personas que se quieren retirar de ahí, que son las personas del Comité El Faro lluminado, de acuerdo a los registros que llegaron acá, habla que son 19 personas que estarían saliéndose del Comité El Faro para pasar a este nuevo Comité, por lo tanto, se requiere un poquito más de tiempo para conversar con ambas Directivas y poder traer una presentación más definitiva al Concejo referente a los acuerdos que tiene el Concejo de dar esta Subvención y poder, me imagino, no sé estoy anticipándome, pero, tendríamos que tener antecedentes para entregar esa Subvención. Es un tema delicado, y por eso la

respuesta no salió tan espontánea, y el viernes no pudimos armar esta cosa porque trae su conflicto. Ahora, dentro de la semana nos podemos reunir y podemos sacar una información más concreta y real como para poder traerla el lunes, así es que, me parece bien que el lunes esté en Tabla, y ahí por supuesto la comisión y el Concejo tendrá que readecuar entonces la Subvención entregada y el compromiso que hay, pero, tal como digo es una situación bastante delicada.

El concejal Sr. Alex Henríquez, hago una propuesta, la que hice recientemente, leo textual el Artículo 17 del Reglamento Nº 27, aprobado el 04 de diciembre del 2008, del Concejo Municipal, que dice: "Las Sesiones Extraordinarias se efectuarán por convocatoria del Acalde o de a lo menos un tercio de los concejales en ejercicio, y en ellas sólo se tratará la o las materias indicadas en la convocatoria". Nosotros si citamos en este momento a Sesión Extraordinaria para tratar el tema, nosotros estamos facultados como Concejales de citar a los funcionarios municipales a efectos de que puedan entregar la información en el tiempo que nosotros citemos, no creo que sea pertinente dilatar más la situación, puesto que además está nuestro Concejal y colega nuestro, que también fue de alguna u otra forma, aludido y que creo que es pertinente por la honra de nuestro Concejal colega, esclarecer lo antes posible. Por lo tanto, cito el Artículo 17, a efectos que se cite a una Sesión Extraordinaria para que nosotros lo votemos en esta Sesión; y segundo, tenemos al Presidente del Comité de Vivienda El Faro, quien tengo entendido que ha gestionado una Audiencia Pública, Audiencia Pública hoy día no hubo, no sé por qué no le dieron la Audiencia Pública respecto al tema.

La señora Secretario Municipal, no corresponde la Audiencia Pública, se le informó al señor Santana de que por Reglamento no le corresponde.

El concejal Sr. Alex Henríquez, perfectamente, podríamos tomar el acuerdo de concejo, de entregarle una Audiencia en este momento, para que el señor Santana pudiese hablar en nombre de su Comité y por en el fondo el aludido.

El señor Presidente del Concejo, no sé si técnicamente corresponde lo que estás sugiriendo Alex.

La señora Secretario Municipal, de conformidad con la Ordenanza de Participación Ciudadana, al señor Santana se le informó personalmente que ellos tuvieron Audiencia Pública en el mes de agosto del año recién pasado, en el cual solicitaron el compromiso de aporte de la Subvención de los M\$60.000 y le correspondería tener una nueva Audiencia Pública del Concejo en el mes de agosto del 2010. Se le informó también al señor Santana, de que él podría presentar una solicitud a la Comisión de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, con el objeto de que ella pudiera ser evaluada y presentada, con un informe favorable de la Comision y pudiera el Concejo acordar una nueva Audiencia Pública, ese es el procedimiento establecido en la Ordenanza de Participación Ciudadana.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, estoy de acuerdo que me parece que el tema requiere de una solución rápida, no tanto por el tema personal sino que por el tema de los vecinos en el fondo, si aquí hay intereses y esperanzas de los vecinos que están en juego, lo que sí Presidente, si me permite, para mejor resolver simplemente, yo estaría también de acuerdo en poder escuchar a don Miguel Santana que está presente hoy día aquí, lo hemos hecho en otras oportunidades, no es una Audiencia Pública, sino que es simplemente la palabra, cuestión que lo hemos hecho otras veces Presidente, porque me gustaría tener información en qué estado está el Comité El Faro, simplemente El Faro, en cuanto a su postulación y de qué forma un eventual retraso en la aprobación de

estos recursos, va a afectar a su proyecto actualmente en curso, simplemente eso, sin entrar al análisis de temas particulares que se han planteado en este Concejo, solamente respecto a esos puntos Presidente.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera saber Presidente si el señor Administrador ha tenido la oportunidad de reunirse con los dos Comités o aún no.

El Sr. Daniel López, Administrador Municipal, aún no.

La concejala Sra. Ana María Soto, sería fundamental que haya un acercamiento con los dos Comités; y segundo, entiendo también que la información respecto al estado de los socios, la información que tenemos en este minuto viene de Organizaciones Comunitarias, es decir, con lo que cuenta el Municipio respecto a la formación de los Comités, ¿también se les va a solicitar a los mismos Comités sus listados de socios?

La señora Secretario Municipal, sí.

La concejala Sra. Ana María Soto, por qué hago el comentario, porque si es premura, le pediría también entonces a los vecinos que colaboren con los antecedentes que se les está pidiendo y hagan llegar ojalá hoy día esa nómina, de forma tal de poder ir resolviendo el tema de cuáles son los vecinos que estarían siendo beneficiados eventualmente.

El señor Javier Ruiz, Presidente del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, solicita la palabra y señala desde el público, que la información entregada en Audiencia Pública en la Sesión Ordinaria del mes de diciembre, es verídica; también hace mención que esperaban una reunión con la Administración, la cual no se ha realizado aún.

El señor Presidente del Concejo,.....gracias vecino, pero, si le doy la palabra a usted, también voy a tener que darle la oportunidad de que hable el otro vecino, creo que es poco beneficioso que resolvamos ese tema ahora si el Alcalde no está presente, porque es vital su presencia para ayudar a resolver este tema, propongo y un poco consensuando todas las opiniones que se han presentado acá, es pedir de que la Administración logre tener los antecedentes de aquí al miércoles, de tal forma de que el jueves podamos realizar un Concejo Extraordinario, en donde se va a tocar exclusivamente este tema y......(cambio lado casette)...... estoy proponiéndole al Concejo eso.....señora Laurita hemos hecho por otras cosas menos importantes darle la palabra a los vecinos y lo que estamos proponiendo es dársela a ambos, creo que es lo más salomónico.....ahora no, porque si no está el Alcalde, lo veo no productivo, pero, sí menos productivo a que si estuviera el Alcalde aquí presente, por eso creo mucho más productivo y eficiente tener todos los antecedentes de aquí al miércoles, hacer la reunión extraordinaria el jueves en la mañana, y en esa reunión que vengan los vecinos y le vamos a dar la oportunidad a los dos Presidentes, para que expongan su posición, creo que es en parte consensúa todas las visiones y nos permite resolverlo también en un tiempo más expedito el tema, que es delicado, pero, creo de que si empezamos a dar la palabra ahora, se puede prestar para otras instancias y lo peor de todo es que no tenemos la facultad para resolver muchos temas referente a esta problemática; propongo ese tema, que en parte viene un poco a complementar todo lo que se ha propuesto, no sé si hay otra propuesta u otra observación.

La concejala Sra. Ana María Soto, una observación, creo que los vecinos están bastante inquietos respecto al tema, me quedaría un poquito más tranquila, comparto lo de la Sesión

Extraordinaria, el hecho de que el Administrador se reúna con los vecinos ahora y tengan la oportunidad de conversar y dialogar, pero, sean escuchados hoy día, por parte del Alcalde de turno.

El Sr. Daniel López, Alcalde (s), dado la premura del tiempo, le pediría como un favor especial a los dos Comités, que si nos podemos reunir esta misma tarde, a las 15:00 horas, nos reunimos y empezamos a trabajar en forma directa y rápida.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, solamente mencionar que estoy de acuerdo con lo que usted señala, pero, para efectos de Acta Presidente, para que no quede en el tintero, retiro la propuesta y me quede con lo que usted acaba de señalar, no obstante señalar que es bueno que los funcionarios de confianza le digan al Alcalde, que no estamos jugando, que él es el Alcalde de una Comuna y que los acuerdos que toma este Concejo son para cumplirlos, porque él no lo cumplió.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más aportes a la conversación, se somete a votación, la solicitud de una Sesión Extraordinaria para el próximo jueves 14 de enero, a las 08:30 horas, siendo el único tema a tratar es la problemática de los Comités de Vivienda El Faro y el Faro Iluminado, ese es el origen y el sentido de la Sesión Extraordinaria.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy de acuerdo con que tengamos una Sesión Extraordinaria, pero, por lo mismo que he señalado, en honor a la transparencia, que me parece que es un tema relevante a la hora de resolver, siempre es importante la previa audiencia de los afectados, de ambas partes, yo estoy en ese entendido, poder realizar una Sesión Extraordinaria, siempre y cuando en esa Sesión puedan intervenir ambos Presidentes.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, realizar Sesión Extraordinaria, el día jueves 14 de enero de 2010, a las 08:30 horas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, realizar Sesión Extraordinaria, el día jueves 14 de enero de 2010, a las 08:30 horas.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, que en la Sesión Extraordinaria que se realizará el día jueves 14 de enero, hable el Presidente del Comité de Vivienda El Faro y El Presidente del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, independientemente a que ya hayan tenido audiencia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, que en la Sesión Extraordinaria que se realizará el día jueves 14 de enero, hable el Presidente del Comité de Vivienda El Faro y El Presidente del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, independientemente a que ya hayan tenido audiencia.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para efectos administrativos, que por supuesto con la votación se desprende y se deja de manifiesto, que estamos todos los Concejales que estamos de titular en la Comisión de Administración y Finanzas, de acuerdo por supuesto en otorgarle una nueva audiencia al Comité de Vivienda El Faro.

El señor Presidente del Concejo, en estricto rigor los dos Comités ya tuvieron audiencia, o sea, ninguno de los dos podría tener audiencia nuevamente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, por lo que nos estamos ajustando en el Reglamento también, de poder que la Comisión de Finanzas aprueba la segunda Audiencia Pública obtenida en el año calendario.

El señor Presidente del Concejo, en lo formal como Presidente de la Comisión autorizo y que quede en Acta de que la Comisión Finanzas, faculta a los Presidentes que ya tuvieron Audiencia durante el año 2009, para que puedan participar con su posición con respecto a la problemática que nos incumbe a todos; por lo tanto, el tema se salda ahí, y para tranquilidad de los vecinos hoy día don Daniel los recibe a las 15:00 horas, para ir avanzando en esto, gracias por su comprensión.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, un tecnicismo Presidente, para estos efectos, le recuerdo que en Reunión Extraordinaria no hay Audiencias Públicas, por lo tanto, lo que vamos a hacer es escuchar y conocer una opinión de ellos.

El señor Presidente del Concejo, gracias por el tecnicismo.

a) El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, tres puntos: el primero, recordar la situación de los programas sociales que están pendiente de aprobación, así como hoy día se aprobaron la funciones de los Contratos a Honorarios del Subtítulo 21, me parece también importante que los Profesionales, Técnicos y Expertos que trabajan en los Programas Sociales, tengan también certidumbre acerca de la continuidad o no de sus contrataciones, lo cual depende por cierto de la aprobación de los Programas Sociales, solamente recordar eso Presidente, para los efectos de que quede constancia en Acta.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de las Fichas de los Programas Sociales, año 2010 y el informe del Director de Control respecto a legalidad de los Programas Sociales que el Municipio de Padre Las Casas ha considerado implementar durante al año presupuestario 2010.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ......Presidente, entiendo la urgencia del tema, pero, también me parece relevante tener un tiempo para poder revisarlo, dado que las observaciones de la Comisión habría que ver si están reflejadas en esta presentación, yo simplemente recuerdo la necesidad de ampliar el presupuesto en los Programas Sociales, en Emergencia, en Adulto Mayor, en Discapacidad, que venían sensiblemente rebajados en relación a otros programas como el de Difusión, son todos temas que para mí por lo menos resultan importantes poder evaluar con un poquito más de tiempo Presidente para poder votar.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera saber Presidente si el hecho de que en alguna medida, para poder conocer mejor el documento entregado, dilatamos esto ¿se paralizan los Programas Sociales?

La señora Secretario Municipal, están paralizados todos.

La concejala Sra. Ana María Soto, a no, entonces, en ese contexto, propongo de que si vamos a estudiar el tema, sea a continuación de este Concejo y hoy día o a más tardar mañana se resuelva, porque no puede ser que los Programas Sociales estén en espera de que nosotros

tengamos tiempo de leer la documentación que nos acaban de entregar, porque además lo vimos en el presupuesto.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, yo no voy a asumir responsabilidades del Alcalde por no cumplimiento de sus funciones, eso lo quiero dejar muy en claro, porque esto se lo aprobamos el 15 de diciembre, todo su equipo técnico lo sabía, nosotros aprobamos un marco presupuestario global y se supone que la Administración es la que le pone los tiempos a esto, entonces, no me vengan a mí ahora, que lo quieren apurado, porque tuvieron casi un mes para presentarlo, concuerdo con Raúl que esto hay que leerlo, hay que ver las observaciones que hicimos, pero, el responsable de la marcha de este Municipio es el Alcalde no nosotros.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, comparto que hay que trabajarlo rápidamente, estoy dispuesto en trabajarlo hoy día, en la hora que sea, incluso incorporarlo Presidente, a propósito de la Sesión Extraordinaria el día jueves, eventualmente como tema, para lo cual también se requiere un acuerdo especial del Concejo hoy día, para que se incorpore este tema en la Sesión del día jueves, entonces, tenemos de aquí al día miércoles para poder trabajar y aprobarlo el día jueves.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, nosotros no tenemos que enfrascarnos en una discusión administrativa, puesto que cuando se nos entregó el Presupuesto Municipal, a principio de diciembre, los primeros días de diciembre, nosotros pedimos una serie de informes la Comisión, los cuales solamente llegó uno o dos y los otros no llegaron, entonces, si a la fecha la Administración no presentó los demás informes, ni siquiera las Fichas, que llevamos pidiéndolas más de un mes y recién está presentando la Fichas, nosotros tenemos que ser ejecutivos y entiendo la celeridad y la comparto, pero, nosotros también tenemos que escuchar la opinión de nuestros vecinos con respecto y tenemos que hacer nuestro análisis y éste no puede ser con tanta premura, entiendo que esto el Alcalde no lo presentó en su tiempo una vez más y tendríamos que esperar no más.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto, hay dos propuesta, volver a recordar de que ya hemos hecho excepciones por situaciones similares, como lo que recién ocurrió con el Ítem 21, de los Contratos a Honorarios, y aquí no es tanto el aspecto de la continuidad laboral de los funcionarios, sino que lo delicado y sensible de la continuidad ejecutiva de los programas, y en ese sentido creo que debemos buscar en consenso, la forma más expedita de resolver esto.

La concejala Sra. Ana María Soto, por ejemplo Presidente me preocupa, fui una de los Concejales que planteó el tema en el Presupuesto, aquí está establecido un monto, respecto a los Adultos Mayores y a los Discapacitados, en al Sesión Ordinaria anterior, el lunes anterior, estuvo aquí una organización de discapacitados que plantearon que ellos llegaron el día lunes a la oficina y no había un funcionario, entiendo que es porque está pendiente este tema de la continuidad de los programas....mira el tema administrativo está claro que no es responsabilidad nuestra, pero, el punto es que ahora ya estamos siendo parte, tenemos conocimiento y es la comunidad la que está detrás, los Adultos Mayores, los Discapacitados, la Ficha de Protección Social.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, pero, Anita, si hay tanta premura de parte de la Administración, porque te insisto nosotros tenemos un marco general para programas sociales y bastaba con que nos expusieran ficha por ficha en la reunión de hoy día y te aseguro en la medida que se hayan incorporado los cambios, lo hubiésemos aprobados y no estamos discutiendo esta materia.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente para mayor claridad, respecto a la exposición que tuvimos en la sala de reuniones del segundo piso de esta Corporación, tuvimos una presentación general, los objetivos de cada uno de los programas, la descripción, la dotación, el monto, pero, nunca vimos ficha en lo específico, nunca lo hemos visto, hasta el momento que recién se nos entrega.

La concejala Sra. Ana María Soto, la comisión hizo observaciones don Daniel y esas observaciones ¿están acá?, respecto a aumento de los Adultos Mayores, Discapacidad.

El Sr. Daniel López, Alcalde (s), están.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente me hago cargo de lo planteado, pero, lo plantié en el mejor de los entendidos, o sea, no venía como materia de Tabla el tema de los programas sociales, que bien pudo haber venido como materia de Tabla y nos habríamos evitado este tema, lo plantié como Punto Vario, o sea, imagínese, pero, quiero colaborar en esto, yo trabajé en la Municipalidad y entiendo cuáles son los tiempos, para tranquilidad de la señora Concejala Soto, los contratos de alguna forma como son a Honorarios, es posible generar estos plazos para poder contratarlos y poder generar administrativamente las cuestiones, para evitar que los funcionarios queden sin contrato y se les pueda pagar a fin de mes, por si acaso, para tener tranquilidad en eso. En honor a lo planteado, estoy de acuerdo en que esto se pueda incorporar a la Sesión Extraordinaria del día jueves, si es posible, y poder trabajar de aquí al día jueves en comisión, de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los señores Concejales.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, me imagino esto y me imaginé que cuando nosotros lo aprobamos, más allá que pasara esto, era que se iban a sentar los gerentes de área, comillas, por darles un nombre, porque entiendo que no todo está radicado estos programas no están radicados en la Dideco y nos van a decir: mire nosotros con un power les presentamos esto, ustedes nos hicieron en el Programa de Minusválidos esta observación, teníamos un peso y ustedes nos pedían tres, aquí está, y vamos aprobando por uno para darle rapidez, no creo que sea bueno el día jueves, además teniendo claridad, para tranquilidad de todos, por lo que nos dice Raúl, que aquí no es que a los funcionarios no se les va a pagar el 30 de enero, no es nuestro problema, les pediría por un tema de tiempo, porque esto va a ser una reunión larga, que fuera el día lunes, la verdad de las cosas que me comprometí estar aquí el día jueves, a las 08:30 horas, pero, no estoy para estar hasta las 12:00 horas, entonces, creo que la reunión con el puro punto del Comité de vivienda, no creo que salgamos antes de las 10:30 horas, entonces, sugiero en virtud de eso, esto lo pudiéramos ver el día lunes en la reunión ordinaria, en los términos que acabo de señalar.

El señor Daniel López, Alcalde (s), les quiero pedir un favor muy especial en realidad, todos los años esto se aprueba hasta el día 14 porque el 15 ya está fuera de plazo, ahora, quedamos por compromiso poder pasarles las fichas......aprobaban el global porque no habían tenido tiempo en las Comisiones, etc., hubo un poco compartido las responsabilidades, pero, después les íbamos a pasar las fichas en forma completa y eso es lo que estamos haciendo, con las modificaciones que ustedes solicitaron, etc., pero, también años anteriores y por eso Raúl lo sabe, los contratos a honorarios se hacen a final de enero, siempre ha pasado así; por lo tanto, les pido ahora, que también nos den la misma oportunidad, si esto es como para ir solucionando los problemas para adelante.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, señor Administrador, creo que usted está en un error, si usted busca las Actas cuyo texto de Comisión, que consta que nosotros aprobamos el marco

global de todos estos programas, y está establecido que la Administración nos va a presentar cada uno de sus proyectos para irlos imputando, pero, eso significa que usted nos tiene que decir que el programa Adulto Mayor por ejemplo, significa tal y tal cosa y que tiene un presupuesto de tanto, porque habían algunas observaciones, si vemos nosotros que esas observaciones están OK, levantaremos la mano y los aprobamos, pero, no es una mera formalidad.

La concejala Sra. Ana María Soto, yo creo que aquí tenemos que resolver dos aspectos, todos compartimos que hay que darle celeridad al tema, dos aspectos: uno, se ve o no en la Sesión Extraordinaria del jueves, resolvámoslo, votemos si es necesario, pongámonos de acuerdo, eso es uno; y segundo, si cae la alternativa que lo veamos en la Sesión Ordinaria del día lunes, a lo mejor, también para darle más dinamismo a este tema, lo que tú mencionas, que nos den respuesta claramente a las observaciones que hizo la Comisión y que tiene que ver con el aumento de recursos para los Adultos Mayores, Discapacitados, y no recuerdo los otros.....

La señora Secretario Municipal, "...Asistencia Social, Adulto Mayor, Discapacidad, Regalos para niños y niñas en Navidad y el considerable presupuesto dispuesto a las acciones de Difusión y Comunicación y Asesoría Jurídica..."

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, ahí está, ¿les parece que tomemos esa decisión? Porque la verdad es que dudo mucho que de aquí al miércoles haya una propuesta respecto a todo este documento.

La señora Secretario Municipal, "...a las observaciones de la comisión, adjuntando el informe de la Dirección de Control, acerca de la legalidad de cada una de las iniciativas propuestas...", que es el que se le hizo entrega ahora, "...debiendo presentar el Alcalde en la próxima Sesión de Concejo, para su discusión y aprobación, los proyectos en particular..."

El concejal Sr. Sergio Sandoval, quién tiene la culpa.

La señora Secretario Municipal, nosotros.

El concejal Sr. Alex Henríquez, para efectos administrativos, ¿esto lo van a poner en Tabla el próximo lunes para ser aprobado?

La señora Secretario Municipal, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿con una exposición?

La señora Secretario Municipal, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿con cada uno de los programas y con las observaciones?

La señora Secretario Municipal, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entonces, bien.....en la Extraordinaria no, porque por respeto a nuestros vecinos, los cuales citamos a la Reunión Extraordinaria, en lo personal no creo pertinente hacerlo.

El señor Presidente del Concejo, perfecto, por lo tanto, vamos a tener que reunirnos al menos en una Comisión a fin de poder ver este tema, de aquí al viernes.

Por lo tanto, el tema de los Programas Sociales formalmente solicitamos a la Administración que lo presente en Tabla el próximo lunes en Concejo Ordinario, por lo tanto, la Comisión tendrá que buscar la flexibilidad, para hacerla a la brevedad y si es posible hoy día, mejor.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, agradezco la discusión generada respecto a los Programas Sociales planteada por este Concejal.

Hay dos temas más Presidente, uno, recordar si es posible, el informe del Darío Salas, ya estamos pronto a iniciar nuevamente el año escolar, del año 2010, se me consulta por la Dirección del Establecimiento la situación eléctrica que todavía estaría pendiente; por lo tanto, lo reitero en Puntos Varios.

La señora Secretario Municipal, mediante Memorándum, a todos los Directores del Municipio, les envié la nómina de informes pendientes, señalando las sanciones y todo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la idea no es recurrir a sanciones Secretaria.

b) La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, tengo dos temas, uno que tiene que ver, y quiero dejar claramente establecido don Daniel, como Alcalde Subrogante, que tengo claro que este tema se enmarca en el contexto de la Administración. Hay una carta, fechada enero 2010, dirigida al señor Alcalde, Presidente del Concejo Municipal, por eso nos llega, en donde don Elías Quintana Contreras y don Juan Garrido Nova, presentan su situación, ellos están siendo cesados en sus funciones al 31 de diciembre del pasado año; don Elías Quintana, domiciliado en Padre Las Casas manifiesta que desde hace 13 años labora en este Municipio como Jornal, en el programa de áreas verdes, y don Juan Garrido Nova, manifiesta también vivir en Padre Las Casas y que desde hace siete años se desempeña como carpintero y gasfiter del Programa de Apoyo Logístico en el Departamento de Servicios a la Comunidad. Estos antecedentes hablan de funcionarios que prácticamente partieron con el Municipio, manifiestan también que todos estos años han trabajado con diversos Jefes, la señora Ingrid Aránguiz manifiestan, el señor Luís Riquelme, don Iván Fernández, la Sra. Marisol Jaramillo, la Sra. Francisca Queupumil, etc., don Daniel López también manifiestan haber trabajado bajo su jefatura; y plantean la preocupación de haber quedado sin trabajo, en base a, aparentemente por lo que ellos manifiestan, un informe negativo respecto a la responsabilidad y al cumplimiento laboral de parte de los encargados actualmente de áreas verdes y entiendo, Operaciones o Apoyo Logístico. manifestando una vez más, que tengo claro que es un tema de la Administración, en función de la antigüedad de los funcionarios, que se pudiera analizar el tema y efectivamente evaluar en base a un instrumento objetivo ...(cambio de casettte)... bueno, ellos solicitan respetuosamente a ustedes dice, Alcalde y Concejales, consideren la renovación de nuestros contratos, apelamos a su buena voluntad, consulten a nuestros antiguos Jefes cómo era nuestro desempeño, tanto laboral como personal, consideren por favor lo anteriormente expuesto, somos padres de familia, Jefes de Hogar, nunca hemos tenido inconveniente de ningún tipo en las antiguas jefaturas, ellos son testigos de todos los años trabajados en este Municipio y lo responsable que siempre hemos demostrado ser.

Quisiera don Daniel que se pudiera evaluar esta situación, y eventualmente por supuesto en función de dos familias de Padre Las Casas, se pueda revertir la situación, por supuesto es una sugerencia y una solicitud al señor Alcalde.

El Sr. Daniel López, Alcalde (s), los tengo anotados porque en realidad trabajaron conmigo, son personas que las valoro bastante bien, y los tengo para conversar con el señor Alcalde cuando llegue.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, igualmente me sumo a lo planteado por la señora Concejala Soto, respecto de Elías Quintana y Juan Garrido Nova, también recibí la carta, por lo cual también solicito tenga presente el Alcalde la posibilidad de poder reevaluar esa medida, que por cierto le compete exclusivamente a él, pero, en eso, simplemente tener presente, aprovechando que está el Alcalde Subrogante en esta Sesión, que son funcionarios que desde mucho tiempo están trabajando, y que por una cuestión de índole administra — legal, ellos debieron pasar a ser Honorarios, en circunstancias que antes eran Código del Trabajo, entonces, se termina el contrato por esta facultad especial que tiene la Administración, que por cierto no la comparto, pero, que está considerada en los contratos, para los efectos de que puedan analizar esa situación, no se trata de funcionarios que han venido trabajando hace poco tiempo, sino que hace 13 años, me consta personalmente en el caso de Elías Quintana que así es, don Daniel si es posible considerar la situación.

El concejal Sr. Jaime Catriel, también me quiero sumar a la solicitud hecha por Ana María y Raúl Henríquez, que son personas que llevan bastantes años y han sido evaluados por varios Jefes que ellos tuvieron, positivamente, y en este corto tiempo que llevan las nuevas personas trabajando, dirigiendo estos programas, han sido evaluados negativamente, y me preocupa un poco el tema, porque no es el primer caso que se ha presentado aquí en el Municipio, recuerdo que en la Sesión anterior del Concejo Ordinario, también llegaron personas y beneficiarios, quejándose respecto a evaluaciones que se le habían hecho a Técnicos que trabajaban directamente con ellos; yo creo, señor Administrador o Alcalde (s), la Administración debiera ver y velar por estas familias, por todos los años que han prestado servicios aquí en la Comuna, y no solamente en su horario normal de trabajo, en feriados, inundaciones, sequía, ellos han estado dispuestos a trabajar y a colaborar con nuestra Comuna y con el Municipio, creo que también es un deber de parte del municipio retribuir todo el esfuerzo que ellos han hecho, con que sigan trabajando dentro de estos programas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente sumarme por supuesto, conozco personalmente a Elías Quintana y también al otro funcionario, Juan Garrido, y sumarme también a la petición que están realizando todos los Concejales, con respecto a estos dos ex funcionarios, y que me consta personalmente la calidad del trabajo, el compromiso que tienen con la Comuna y muchas veces trabajando en forma extraordinaria, sin pago alguno, sobretodo en temas de emergencia, cuando ha habido lluvias y sequía, efectivamente he comprobado que salen a trabajar hasta los fines de semana, sin que haya una remuneración de por medio, entonces, en honor a la vocación del Servicio Público, que pocas personas la tienen, debieran de a lo mejor tenerlo en consideración Administrador, muchas gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, a mí me gustaría, estando acá el Administrador Municipal, este tema del señor Elías Quintana y don Juan Garrido, lo plantié en la reunión pasada, como consta en la hoja Nº 16, de Puntos Varios. Quien dirige a la Municipalidad es el Acalde, yo le puedo dar 20.000 argumento, además las conozco a estas dos personas, sé la calidad de trabajadores y seres humanos que son, pero, quién va a determinar al final es el Alcalde, entonces, quiénes hemos estado sin pega en alguna oportunidad, sabemos que la incertidumbre es lo peor, y aquí lo que los vecinos necesitan saber es sin los van a contratar sí o no, es tan sencillo como eso, entonces, le pediría señor Administrador que por favor, lo que me gustaría es que si usted entre hoy día y mañana, les pueda decir si van a continuar o no, porque si usted dice que no, obviamente ellos tienen que

alimentar una familias y tendrán que buscar pega en otro lado, pero, no lo mantengamos en la cuerda floja, que hoy día sí, que mañana; entonces, le pediría que por favor, en consideración a todo lo que han señalado los colegas, usted pueda darle un corte a esta situación y terminar con la incertidumbre que están viviendo ellos y evidentemente sus familias.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Daniel y gracias a todos los Concejales por esa solidaridad para dignificar un poco a estos funcionarios, que se han puesto por años la camiseta por el Municipio, y son un ejemplo del pago de Chile, esperamos que el señor Alcalde que tiene la facultad para revertir esta decisión lo haga, y no tenemos dudas que don Daniel va a ser un muy buen emisario para entregar la información y la opinión de todo el Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, me queda un Punto Vario, es una buena noticia, quisiera manifestar que se acaba de aprobar, por amplia mayoría en el Senado, el Proyecto de Ley, que incluye el uso de la píldora del día después, por lo que podrá ser distribuido en los Servicios de Salud Pública del País. El proyecto establece que toda persona tiene derecho a educación, información, orientación en materia de regulación de fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y confidencial, con este resultado el proyecto queda listo para ser promulgado como Ley de la República por la Presidenta Michelle Bachelet. Por consiguiente, creo que tenemos que esperar la publicación del Diario Oficial y obviamente ahí se le va a solicitar a la Administración que empecemos a operar con el tema.

El colega Catriel me consulta que cómo va a ser financiado, te comento que el insumo lo entrega el Ministerio de Salud, en forma gratuita a la Atención Primaria Municipal y los profesionales por supuesto tienen las competencias técnicas como para poder entregarla, así es que ese es un beneficio, que gracias a Dios, se recupera para nuestras mujeres de la Comuna.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señora Ana María, también comparto esa alegría porque ese es generalmente un recurso que está limitado solamente a las mujeres de escasos recursos. Se aclara que la píldora es un fármaco y obviamente no va a ser entregada con otros fines no clínicos.

c) El concejal Sr. Alex Henríquez, dos temas en particular quiero tocar: uno, les traigo a la memoria a los Concejales, no recuerdo quién fue que planteó, parece que Raúl fue, respecto a una posible Ordenanza o Reglamento Interno de entrega de Subvención, estamos ya en la segunda Sesión Ordinaria del Concejo del 2010, y que en su momento todos concordamos que la Administración presentara un Reglamento de entrega de Subvención, claro, los procedimientos, por ejemplo: cuáles son sujetas o cuáles no los son, del beneficio estatal, y poder tenerlo...esto fue más o menos en abril o mayo del 2009, y que a lo mejor lo traigo para que nosotros dialoguemos y veamos si es que se puede hacer efectivo implementar un Reglamento, así como sucede en otras Municipalidades respecto a la entrega de subvención concursable netamente, porque la no concursable es una facultad que tiene el Alcalde de dictaminar en qué momento le otorga a alguna organización comunitaria.

Lo segundo, hay un curso que está dictando la Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio del Interior de la SUBDERE, la Seguridad Ciudadana, una Política Pública al Servicio de la Comunidad, entre el 25 al 29 de enero del 2010, tiene un costo de M\$60.-, del cual solicito Presidente, poder asistir, no sé si hay más colegas que quieran asistir, en la ciudad de Iquique, hay cuatro Escuelas, aquí está la información, y me gustaría asistir.

El señor Presidente del Concejo, ¿algún otro Concejal estaría interesado de participar de este curso Seguridad Ciudadana, una Política Pública al Servicio de la Comunidad, entre el 25 al 29 de enero del 2010, en la ciudad de Iquique?.....no hay otro interesado por lo tanto, se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir a curso denominado "Seguridad Ciudadana, una Política Pública al Servicio de la Comunidad", a realizarse en la ciudad de Iquique, desde el día 25 al 29 de enero del 2010.

**ACUERDO:** Con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, se aprueba, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir a curso denominado "Seguridad Ciudadana, una Política Pública al Servicio de la Comunidad", a realizarse en la ciudad de Iquique, desde el día 25 al 29 de enero del 2010.

Se levanta la sesión a las 12:36 horas.